

**GUÍA PARA ESTABLECER DELEGACIONES
DE LA
MOTIVATIONAL INTERVIEWING NETWORK OF TRAINERS
INCORPORATED**

INTRODUCCIÓN

El propósito de este documento es describir el proceso mediante el cual los grupos regionales de los miembros de MINT podrían convertirse en afiliados de MINT y delegaciones de este. En la elaboración de este documento, el Comité Consultivo Internacional de MINT se esfuerza por equilibrar la autonomía de cada delegación de MINT con una serie de criterios coherentes para todos los capítulos de MINT. Por lo tanto, para cada una de las secciones de este documento, se presenta una guía general en relación con el tema específico, así como los criterios necesarios de las delegaciones de MINT.

La riqueza de MINT proviene de la internacionalidad y la inclusividad que sus miembros representan. Al fomentar el desarrollo de delegaciones, esperamos resaltar y fortalecer nuestro espíritu y los valores compartidos.

El proceso de convertirse en una delegación de MINT está en el desarrollo. Este proceso puede variar de un grupo informal de miembros de MINT que se reúnen periódicamente para discutir temas relacionados con la Entrevista Motivacional (EM), a grupos regionales que mantienen contacto y organizan actividades o mini-conferencias en forma periódica, o a delegaciones formalmente establecidas que se adhieren a directrices específicas, que pueden incluir un comité administrativo y elecciones y que funcionen como versiones locales de MINT Incorporated.

Además de las directrices que se presentan en este documento, las delegaciones de MINT deben asegurar que cumplen con todos los requisitos legales locales y regionales para el establecimiento de una organización sin fines de lucro.

Tabla de contenidos

Sección 1. Relación con MINT Incorporated

Sección 2. Misión de las delegaciones de MINT

Sección 3. Formalización de las delegaciones

Sección 4. Liderazgo de las delegaciones

Sección 5. Membresía

Sección 6. Comisiones

Sección 7. Actividades de las delegaciones

Sección 8. Disolución de las delegaciones

Sección 1. RELACIÓN CON MINT INCORPORATED

MINT es una organización impulsada por sus miembros ;la organización no existiría sin todo el tiempo y el esfuerzo puestos por sus miembros y otros voluntarios. La mayoría de los miembros de MINT no puede asistir regularmente a la reunión anual del Forum, y por lo tanto se pierde las presentaciones, oradores invitados, y reuniones del comité, así como la oportunidad de hablar de la EM con otros miembros. Las delegaciones de MINT promueven los objetivos de la organización mediante el fomento de un mayor contacto entre los miembros de MINT.

Las delegaciones sólo se pueden organizar en base a la geografía o al idioma, no en áreas de interés específicas (por ejemplo, sanidad, justicia penal, etc.) El Comité Consultivo Internacional MINT (IAC) revisará la solicitud de un grupo para convertirse en delegación de MINT. En base a esta revisión, el IAC formulará una recomendación a la Junta MINT sobre si se aprueba o no la solicitud. La Junta MINT tomará la decisión final sobre la aprobación de la solicitud. Sólo después de que se conceda la aprobación, el grupo puede utilizar MINT en su título. Una vez aprobada formalmente, la delegación se convertirá en representante oficial de MINT para esa región geográfica o comunidad lingüística. Para mantener la continuidad entre delegaciones y minimizar la confusión, las delegaciones de MINT deben incorporar a MINT a su nombre. MINT sólo aprobará una delegación por región geográfica o comunidad lingüística.

Las delegaciones de MINT tendrán la libertad de hacer declaraciones públicas en nombre propio pero no de hablar en nombre de MINT Incorporated, y tendrán que hacer explícito el hecho de que sus puntos de vista no representan los de MINT Incorporated. Si una delegación desea hacer una declaración que refleje la visión de MINT Incorporated, esta tendrá que ponerse en contacto con la Junta para discutir sobre este proceder.

Para que MINT se mantenga informado sobre la situación de las delegaciones, cada delegación presentará un resumen anual de sus actividades, número de miembros, planes para el año siguiente y situación financiera. Esto debe prepararse para ser presentado ante la Junta de MINT en el Forum de este último. Este informe y toda comunicación oficial adicional entre las delegaciones y la Junta MINT deben ser presentados en inglés.

A fin de mantener una comunicación abierta con las delegaciones y garantizar que las opiniones e intereses de las mismas se vean representados en las decisiones tomadas en nombre de la organización, se establecerá un **Comité de Delegaciones**, integrado por el Presidente de cada delegación reconocida de MINT. Se propone que el Presidente de este comité tenga un lugar en el Consejo de Administración de MINT Incorporated. Esto representaría un cambio en los Estatutos y Reglamentos de las leyes de MINT Incorporated, y requeriría del voto mayoritario de los miembros que aprueban este cambio.

Sección 2. MISIÓN DE LAS DELEGACIONES DE MINT

Las delegaciones de MINT son organizaciones independientes fundadas para apoyar y promover la misión de MINT Incorporated en una región geográfica o comunidad lingüística determinada. Su objetivo general es "promover las buenas prácticas en el uso, la investigación y la formación de la entrevista motivacional [y] apoyar el continuo aprendizaje y la habilidad de sus miembros a través de reuniones, intercambio abierto de recursos, comunicación, publicaciones y oportunidades de prácticas compartidas. En lugar de tratar de limitar o controlar la práctica y el entrenamiento de la entrevista motivacional, [las delegaciones de MINT] promueven las aplicaciones de calidad de entrevista motivacional en todas las culturas, idiomas y contextos".

Requisitos de las delegaciones

La delegación está organizada exclusivamente para fines benéficos, educativos y científicos, entre ellos, a estos efectos, la realización de distribuciones a organizaciones que califican como organizaciones exentas bajo la ley del área / país local.

Sección 3. FORMALIZACIÓN DE LA DELEGACIÓN

3.1 Establecimiento de políticas, reglas y regulaciones de la delegación

Es importante que cada delegación esboce las políticas, reglas y regulaciones que la rigen y cómo se crean, se cambian y se modifican dichas políticas, reglas y regulaciones. Si bien cada delegación debe crear sus propias políticas, reglas y regulaciones, éstas deben ser consistentes y no pueden entrar en conflicto con los principios, valores, políticas, reglas o reglamentos de MINT Incorporated.

Antes de adoptar medidas encaminadas a la creación de la delegación, se anima a los miembros de MINT a buscar y contactar con otros miembros de MINT en su región geográfica o comunidad lingüística. Existe posibilidad de que alguien más se vea involucrado o que considere lanzar una iniciativa similar. Para iniciar el proceso se requiere de por lo menos tres miembros de MINT, pero se anima a los miembros a incluir cada posible miembro de MINT en su región geográfica o comunidad lingüística en este proceso.

Cuando las personas que están dispuestas a participar han sido reclutadas, deben iniciar una conversación acerca de los objetivos y la estructura de la delegación futura. Las preguntas iniciales que pueden plantearse incluyen:

- ¿Qué queremos lograr como delegación?
- ¿Con qué tipo de actividades queremos comprometernos?
- ¿Qué tipo de organización queremos establecer? ¿Estamos listos para este paso?
- ¿Cuáles son las funciones y responsabilidades de las reuniones iniciales? ¿Quién tendrá el poder de tomar las decisiones finales durante este proceso y cómo se tomarán las mismas?

Como es habitual en MINT, animamos a los grupos que inician el proceso de desarrollar una delegación a contactar con los grupos que están en fases más avanzadas del proceso y verlos como un recurso del que podrían solicitar sus estatutos y políticas, y preguntarles acerca de los pasos que han ido dando.. Además, si el grupo que se plantea crear una delegación MINT tiene preguntas o necesita inspiración, es libre de comunicarse con el Comité Consultivo Internacional de MINT.

Requerimiento para formalización de delegaciones:

1. Las normas y reglamentos elaborados por las delegaciones deben ser consistentes en espíritu y alcance con las de MINT Incorporated.
2. Cada delegación elaborará un documento de estatutos, políticas y procedimientos que resumirán los siguientes temas:
 - a. Definición de la delegación
 - b. Relación con MINT Incorporated.
 - c. Liderazgo
 - i. Estructura, responsabilidades, elecciones de cargos de dirección, reuniones, cómo se toman las decisiones en la reunión
 - d. Estatutos
 - i. Estipular el proceso para cambiar o modificar los estatutos
 - e. Membresía
 - i. Requisitos, responsabilidades de los miembros, anulación de membresía, exclusión de la membresía
 - f. Comisiones
 - i. Miembro responsable de los fondos, cuando / para, cuales son las tasas recaudadas; cómo se almacenan y se accede a ellas
 - g. Actividades de la delegación
 - h. Disolución de la delegación

3.2. Solicitud de aprobación para establecer una delegación de MINT

La solicitud de un grupo regional para ser considerada delegación de MINT será revisada por el Comité Consultivo Internacional de MINT Incorporated, que a su vez hará una recomendación al Consejo de Administración MINT. La solicitud constará de:

Requisitos para solicitar la aprobación de una delegación:

1. Un documento que especifica las normas y reglamentos (estatutos) de la delegación propuesta.
2. Una lista del comité directivo de la delegación propuesta.
3. Una lista de los miembros actuales del grupo.
4. Una cartera de eventos y actividades llevadas a cabo por el grupo hasta la fecha.
5. Una descripción de las fuentes de fondos previstos, en su caso.

Sección 4. LIDERAZGO DE DELEGACIONES REGIONALES

4.1. Comité directivo

Se espera que cada delegación establezca su propio Comité Directivo (El Comité Directivo puede autodefinirse con otro nombre).

Requisitos de los Comités Directivos de la delegación:

1. El Comité Directivo debe consistir de por lo menos tres miembros, dos de los cuales deben ser Presidente y Tesorero.
2. Las funciones y responsabilidades de cada uno de los puestos de liderazgo, la duración del mandato de cada puesto y la planificación de la sucesión en caso de renuncia, se definen en los estatutos de la delegación.
3. La delegación también debe establecer, e incluir en las normas y reglamentos, un método para elegir a los miembros del Comité Directivo y estipulaciones para pedirle la renuncia a un miembro del Consejo Directivo.
4. Se espera que el Comité Directivo establezca un calendario regular de reuniones, que se anunciarán a los miembros, y proporcionarán un resumen de los debates de las reuniones del Consejo Directivo para el resto de los miembros de la delegación.

4.2. Documentación

Para la sostenibilidad a largo plazo de la delegación, es importante que se mantenga un historial por escrito de la misma.

Requisitos de documentación de la delegación:

La dirección de la delegación es responsable de mantener un registro por escrito del historial de la misma, incluyendo:

1.
 - a. Actas de las reuniones
 - b. Archivado de anuncios y programas de las actividades realizadas por la delegación.
 - c. Una lista actualizada de los miembros
2. El Consejo Directivo de MINT Incorporated tiene derecho a revisar estos documentos.

Sección 5. MEMBRESÍA

5.1 Criterios de membresía

En los estatutos y documentos de políticas, las delegaciones deben estipular los criterios de inclusión o exclusión de los miembros, así como lo que se espera de ellos y qué derechos acompañan la membresía.

Requerimientos para ser miembro de la delegación:

1. Solamente los miembros de MINT que cumplen con los requisitos podrán ser miembros de una delegación de MINT
 - a. Los miembros de la delegación que renuncian a MINT ya no podrán ser miembros de la delegación. El gerente de operaciones de MINT proporcionará actualizaciones sobre miembros inactivos de MINT a las delegaciones.
 - b. Los miembros de la delegación que han sido excluidos de MINT en base a sus criterios también serán excluidos de la delegación.
2. Aunque los miembros de MINT pueden ser miembros de más de una delegación, sólo pueden desempeñar un rol de liderazgo en una única delegación.
3. Se espera que cada delegación sirva como un recurso para las personas que están interesadas en la Entrevista Motivacional y genere maneras de involucrarlos. Esto puede incluir brindarles acceso a información acerca de la EM en el sitio web de la delegación, invitándolos a eventos comunitarios orientados a la difusión de la EM, etc.
4. En el caso de que un miembro de la delegación sea excluido de esta, MINT Incorporated debe ser informado y se debe especificar el motivo de la exclusión.
5. Las normas y reglamentos deben especificar los derechos y responsabilidades de los miembros. Por ejemplo, los derechos pueden incluir el derecho a ser elegidos en un puesto, votar sobre las cuestiones pendientes en la membresía, etc. Las responsabilidades pueden incluir el pago de las cuotas, asistir regularmente a las reuniones, etc.

Sección 6. COMISIONES

6.1 Cuotas de la delegación y honorarios de asistencia

Si bien las delegaciones deben ser creadas como organizaciones sin fines de lucro, estas pueden cobrar cargos por membresía o por asistir a eventos patrocinados por estas con el fin de cubrir sus gastos.

Requisitos de las cuotas de la delegación:

1. Las normas y reglamentos de la delegación deben especificar cómo ésta recoge los fondos, se ocupa de ellos, donde los deposita, quien es responsable de estos y cómo se accede a ellos.
2. Aunque las delegaciones pueden decidir cobrar una cuota de afiliación, éstas deben especificar qué proceso (si lo hay) han adoptado para la exención o reducción de cuotas para quienes no pueden pagar, por lo que la cuota de membresía no significa un obstáculo a la hora de asociarse a la delegación.
3. Se debe incluir un informe financiero de la delegación en los informes anuales presentados por cada una de ellas al Comité Directivo de MINT Incorporated.

Sección 7. ACTIVIDADES DE LAS DELEGACIONES

7.1 Reuniones de la delegación

La comunicación y las reuniones regulares son una parte esencial en la creación de una delegación viable y operativa. Como tal, las delegaciones tienen que planificar cómo se comunicarán regularmente con los miembros, además de los eventos que reúnen a sus miembros. Las delegaciones deben decidir cuándo y cómo invitar a los no miembros que estén interesados en la EM a estas actividades. A continuación, presentamos los requisitos básicos para las actividades anuales de las delegaciones, aunque se alienta a estas últimas a llevar a cabo más actividades de las que están previstas.

Requisitos de las actividades de la delegación:

1. Las delegaciones establecerán un calendario de reuniones administrativas y profesionales.
2. Con el fin de fomentar el desarrollo profesional sus integrantes, los miembros de la delegación se reunirán periódicamente para examinar la práctica, la investigación y la formación de la EM.
4. Para facilitar la realización de actividades de aprendizaje de EM, las delegaciones podrán solicitar fondos de MINT Incorporated. Los calendarios y actas de las reuniones se mantendrán para futuras consultas.

Sección 8. DISOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN

8.1 Cierre de las delegaciones

Si bien esperamos que todas las delegaciones de MINT sean fructíferas durante muchos años, algunas delegaciones establecidas pueden descubrir que no era un momento adecuado para la delegación y que decidan cerrarla. El cierre formal de la delegación significa que, en el futuro, otro grupo de miembros de MINT puede restablecer una nueva delegación mediante la presentación de una solicitud, tal y como se detalla anteriormente en estas guías. Será importante, sin embargo, para MINT Incorporated conservar un registro del cierre de la delegación y un resumen de los motivos de su cierre.

Requisito para el cierre de las delegaciones:

1. Las delegaciones deben informar al Consejo Directivo de MINT tan pronto como sea posible, de su decisión de poner fin formalmente a la delegación
2. Las delegaciones deben preparar un informe final para MINT Incorporated, que resuma el trabajo de la delegación hasta la fecha, los miembros actuales, la situación financiera, y las razones para cerrar la delegación.

8.2 Rescisión de la afiliación a la delegación de MINT

MINT Incorporated se reserva el derecho a retirar a una delegación su derecho a representarse a sí misma como representante de MINT Incorporated en la región. Las razones de tal acción incluyen, pero no se limitan a:

1. Funcionar como una organización sin fines de lucro que busca beneficios monetarios para sus miembros o dirigentes.
2. Establecer normas o prácticas que no sean consecuentes con la misión y el espíritu de MINT Incorporated.
3. Si no se mantiene una relación con MINT Incorporated (por ejemplo, falta de predisposición para presentar informes anuales u otro contacto con MINT o con su Comité Directivo).